



## *Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda y del Servicio de Administración Tributaria*

---

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA

#### **MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE HACIENDA Y DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 26 de Septiembre de 2018 en las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda y del Servicio de Administración Tributaria (SNTHYSAT) ubicado en Lerdo y Flores Magón s/n Colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc Código Postal 06900, se reunieron la Lic. Rosa María López González, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia C. Cristian Gerardo González Gómez Secretario de Actas y Acuerdos en su carácter de enlace de la unidad de transparencia y él C. Armando Mendoza Villegas Presidente del Comité Nacional de Vigilancia en su carácter de enlace de la unidad de transparencia, para llevar acabo la sexta sesión del Comité de Transparencia del SNTHYSAT. En uso de la voz el C. Cristian Gerardo González Gómez procede a informar sobre la solicitud de información con número de folio **6016300000618**, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el día 18 de Septiembre de 2018, la cual a continuación se transcribe:

"Estado que guarda la petición generada en el oficio 8620 de fecha 9 de Noviembre de 2009, toda vez que el juicio 912/2010 ya generó laudo laboral."

Una vez que se dio a conocer la solicitud de acceso al Comité y Unidad de Transparencia, la titular procedió a acordar lo siguiente:

**"Su solicitud de regreso a plaza de base a que alude el oficio que usted refiere, ha sido objeto de diversos trámites que pugnan por su otorgamiento, sin embargo el día 9 de Noviembre de 2017 se recibió en la sede sindical el oficio 300-02-01-00-00-2017-2522 fechado el 8 del mismo mes y año en el cual él Lic. Sixto Rojo Chávez da por concluida la petición argumentando que cuenta con antecedentes jurídicos se anexa el referido oficio para mejor proveer, así como nuestro oficio 593/2017-44594 de fecha 13 del multicitado mes y año por medio del cual se dio a conocer tal determinación."**



*Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda y del  
Servicio de Administración Tributaria*

---

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Por lo anterior, el Comité de Transparencia resuelve lo siguiente:

**ACUERDOS**

**ÚNICO.-** Notifíquese esta resolución al solicitante dentro del plazo establecido en el Artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo resuelven:

---

**LIC. ROSA MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ**  
Titular de la Unidad de Transparencia

---

**C. CRISTIAN GERARDO GONZÁLEZ  
GÓMEZ**  
Secretario de Actas y Acuerdos

---

**C. ARMANDO MENDOZA VILLEGAS**  
Presidente del Comité Nacional de  
Vigilancia



# Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda y del Servicio de Administración Tributaria

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Administración General de Recursos y Servicios  
Administración Central del Ciclo de Capital Humano  
Administración del Ciclo de Capital Humano "1"

12546 Umari

Oficio 300-02-01-00-00-2017- 2522

Asunto: Concluido de Regreso a Plaza de Base

Ciudad de México, 08 de noviembre de 2017  
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Lic. V.A. Enrique Romero Sánchez  
Secretario General del SNTHSAT  
Presente

En atención a su escrito número 155/2016-27442, mediante el cual solicitó con fundamento en los artículos 5º, 66 fracción II, inciso b), segundo párrafo y 5º transitorio de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del SAT, el **regreso a plaza de base** del **C. Danny Osamu Can Andrade**, quien se encontraba adscrito al Centro de Recursos y Servicios de Cancún.

Sobre el particular, le informo que el **C. Can Andrade**, cuenta con "**Antecedentes Jurídicos**", el ex trabajador promovió Juicio Laboral, con número de expediente 0912/10 radicado en la Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; lo anterior, de conformidad con la información proporcionada por las áreas correspondientes, **motivo por el cual, se da por concluida la petición en comento.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Sixto Roja Chávez  
Administrador



c.c.p. Ing. Daniel Benjamín Antonio Zavala, Administrador de Gestión Interna de la AGRS. - Para su conocimiento.

RME/MBC/vsr

Sinaloa #43, piso 11, Colonia Roma, C.P. 06700. Delegación Cuauhtémoc. www.sat.gob.mx  
youtube.com/satmx twitter.com/satmx



# Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda y del Servicio de Administración Tributaria

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA



### Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda y del Servicio de Administración Tributaria Comité Nacional de Vigilancia

Oficio No: 593/2017- 44594

Asunto: Relativo a retorno a plaza de base

Ciudad de México, 13 de noviembre de 2017

C. ANA LILIA MARIN BALOTE  
SECRETARIA GENERAL DE LA SECCION ESTATAL  
No. XXII EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO  
PRESENTE.

En atención a la solicitud presentada mediante oficio N° 32/2016, de fecha 29 de marzo de 2016, por medio del cual solicita a esta Representación Nacional el Regreso a Plaza de Base del **C. Danny Osamu Can Andrade**, quien se encontraba adscrito al Centro de Recursos y Servicios de Cancún.

Al respecto este Comité Ejecutivo Nacional le informa que se esté a lo señalado en el Oficio 300-02-01-00-00-2017-2522, de fecha 08 de noviembre de 2017, suscrito por el Lic. Sixto Rojo Chávez, Administrador de Ciclo de Capital Humano 1, dependiente de la Administración General de Recursos y Servicios del S.A.T., en el cual nos informa que el **C. Can Andrade**, cuenta con "**Antecedentes Jurídicos**", el ex trabajador promovió Juicio Laboral, con número de expediente 0912/10 radicado en la Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; lo anterior de conformidad con la información proporcionada por las áreas correspondientes, **motivo por el cual, se da por concluida la petición en comento.**

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"POR LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR AL SERVICIO DEL ESTADO"

EL SECRETARIO GENERAL

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
NACIONAL DE VIGILANCIA

LIC. V.A. ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ

C. ARMANDO MENDOZA VILLEGAS